

Informes de Gestión No. 14
Contrato de Adhesión No. 2 Municipio de Itagüí
Período del 01 al 31 de enero del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Enero 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	7
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	9
3.5 Informe de Interventoría	9
3.6 Atención al Emprendedor	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 2; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de enero de 2022, del contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado del Municipio de Itagüí toma la información de referencia del informe de gestión del mes de enero de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos del Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por el Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de enero del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Adhesión	02	Entidad Adherente	Municipio de Itagüí
Fecha de Inicio	29/10/2020		
Duración	Desde el 29/10/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$2.000.000.000		
Valor Aporte SENA	\$1.000.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$1.000.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Daniel Esteban González Giraldo. Director de Desarrollo Económico.		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Karen España Cárdenas		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Profesional Universitario Alcaldía Municipal de Itagüí		
Número Telefónico o Celular	301 567 3680 (+57) (4)3737676	Correo Electrónico	kharen0188@hotmail.com, daniel.gonzalez@itagui.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos José Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 2.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-8958	Banco	DAVIVIENDA
CDP	1287	Valor	\$1.000.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$1.000.000.000
Valor de Desembolso	\$1.000.000.000	Fecha del Desembolso	14/01/2021 03/02/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No.	70083603613	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$859.493.970	Fecha del Traslado	21/07/2021
Saldo Total en Fiducia	\$851.828.788	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$2.778.589
Valor Total de Convocatoria	\$2.000.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$1.000.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$2.082.559.687	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$1.041.279.844
Valor planes con desistimiento	\$124.000.000	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$62.000.000

TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$41.440.313	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$20.720.157
Valor Total valor comprometido	\$1.958.559.687	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$979.279.844
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$873.611.063	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$436.805.532
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Período)	\$12.004	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$734.880
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8958_ENERO_2022).

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de los recursos asignados a la convocatoria No. 167 perteneciente al Municipio de Itagüí, Antioquia, a 31 de enero de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.958.559.687 equivalente al 97.93% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$41.440.313 teniendo en cuenta los desistimientos presentados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a enero 31 de 2022 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor \$873.611.063 equivalentes al 44.6% de los recursos comprometidos y 43.68% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Empeñamiento).

Gráfica 1 Avance en ejecución recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 2, suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 167 específica para el municipio de Itagüí Antioquia, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1672020.aspx> se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria	167		
Fecha de Lanzamiento	29/10/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	03/09/2021
Fecha de Cierre Corte No. 2	10/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	03/09/2021		

Durante el mes de enero de 2022 no se tuvieron novedades respecto a la convocatoria No. 167.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada.

Para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes enero de 2021, el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer corte en el mes de septiembre de 2021.

Tabla 4. Información general del proceso de acreditación de la Convocatoria 167, derivada del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria				167			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		10/01/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	20/01/21	Número de Planes Formalizados	42	Número de Planes Acreditados	36	% de Acreditación	86%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/01/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/09/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	8	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, a fin de tener la trazabilidad del proceso de evaluación a continuación se presenta el resumen de los resultados del proceso de la Convocatoria 167 - municipio de Itagüí, realizado para el primer cierre en el mes febrero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre realizado en el mes de septiembre de 2021.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 2 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria				167			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		10/01/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	09/02/21	Número de Planes Evaluados	36	Número de Planes Viabilizados	15	% de Viabilización	42%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	10/02/21	Fecha de Consejo Directivo	17/02/21	Número de Planes a Financiar	15	Valor Planes a Financiar	\$1.842.987.939
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/01/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0
Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/10/21	Número de Planes Evaluados	8	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	37.5%

Fecha Comisión Técnica de Aprobación	22/10/21	Fecha de Consejo Directivo	09/11/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$239.571.748
--------------------------------------	----------	----------------------------	----------	------------------------------	---	--------------------------	----------------------

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

Con respecto al corte No. 3, se informa que se encuentran 3 planes aprobados por el Consejo Directivo Nacional en la Sesión 1590 de noviembre 9 de 2021 se encuentran surtiendo el proceso de suscripción de contratos de cooperación empresarial como se relacionan en la tabla 6.

Tabla 6. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la Conv. 167 3C.

No	ID Plan de Negocio	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre Subsector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	71549	HQM SOLUTIONS	SECCIÓN M (4AC 2020)- Actividades Profesionales , Científicas Y Técnicas	Actividades de consultoría de gestión	\$79.711.993	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
2	73273	SIELEKTRON	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufacturables	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	\$80.000.000	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
3	78070	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufacturables	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$79.859.755	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para los 15 planes de negocio correspondientes a la Convocatoria. 167 1C, durante el mes de enero de 2022 se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Convocatoria. 167 1C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74176	SU SOLUCIÓN	SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	Edición de programas de informática (software)	\$124.000.000	Renunció a los recursos del Fondo Emprender
2	71048	LAFEMME	SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	Edición de programas de informática (software)	\$123.766.840	El plan de negocios se encuentra vigente
3	71749	KOEMI	Industrias Manufactureras	Fabricación De Calzado De Cuero Y Piel, Con Cualquier Tipo De Suela, Excepto El Calzado Deportivo	\$118.503.405	El plan de negocios se encuentra vigente
4	72430	POLEMIK	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$120.536.000	El plan de negocios se encuentra vigente
5	72487	MARCA GATO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de muebles	\$123.769.940	El plan de negocios se encuentra vigente
6	72612	TRES GRACIAS TG	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$123.999.885	El plan de negocios se encuentra vigente
7	73148	DOTACIONES INTEGRALES CGV	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$120.633.045	El plan de negocios se encuentra vigente
8	73785	ORAL PETS	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	\$123.770.600	El plan de negocios se encuentra vigente
9	73882	ANATRU	SECCIÓN P (4AC 2020)-Educación	Formación para el trabajo	\$121.475.090	El plan de negocios se encuentra vigente
10	73998	AGENTE RAIZ	SECCIÓN L (4AC 2020)-Actividades Inmobiliarias	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	\$123.559.536	El plan de negocios se encuentra vigente
11	74067	TAIKA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$123.569.507	El plan de negocios se encuentra vigente
12	74133	LESOUND	SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	Edición de programas de informática (software)	\$123.992.624	El plan de negocios se encuentra vigente

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
13	74184	CEREALES DE COLOMBIA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos de molinería	\$123.963.022	El plan de negocios se encuentra vigente
14	74242	CHICKEN DELIVERY	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	\$123.498.415	El plan de negocios se encuentra vigente
15	74249	FRUITEXCO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	\$123.950.030	El plan de negocios se encuentra vigente

A continuación, en la gráfica 2 se muestra la distribución por subsectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran en ejecución para la convocatoria 167, en donde se evidencia un interés especial por parte de los emprendedores en actividades relacionadas con la confección de prendas de vestir con 4 de los 14 planes en ejecución, seguido de actividades relacionadas con el desarrollo de software con dos planes, así mismo se observan diversos tipos de actividades especialmente relacionadas con el sector de manufactura.

Gráfica 2. Subsectores económicos de planes de negocios vigentes convocatoria 167 C1.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 167, la cual resume los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 8. Ficha técnica de la convocatoria No. 167 Municipio de Itagüí, Antioquia.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	10/01/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	09/02/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	42
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	36
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	6
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	36
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	15
Planes de Negocio financiables Corte No. 1	15
Valor planes de negocios financiables Corte No. 1	\$1.842.987.939

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	06/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	0
Planes de Negocio financiables Corte No. 2	0
Valor planes de negocios financiables Cortes No. 2	\$0

Corte No 3	
Cierre Corte No. 3	03/09/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 3	01/10/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 3	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 3	8
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 3	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 3	8
Planes de Negocio Viables Corte No. 3	3
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 3	3
Valor planes de negocios financiables Cortes No. 3	\$ 239.571.748

Consolidado General Convocatoria 167	
Recursos de la Convocatoria	\$ 2.000.000.000
Número total de planes de negocio formalizados	50
Número total de planes de negocio acreditados	44
Número total de planes de negocio viabilizados	18
Número Total de Planes de Negocios Financiados	18
Valor Total Planes de Negocio Financiables	\$2.082.559.687
No. de planes de negocio con desistimiento	1
Valor de planes de negocio con desistimiento	\$124.000.000
Valor de recursos comprometidos	\$1.958.559.687
Saldo de recursos por comprometer	\$41.440.313

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. La Convocatoria 167 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, tuvo su primer cierre el día 10/01/2021 donde se formalizaron 42 planes de negocio, mientras que el día 05/03/2021, tuvo su segundo en donde no se formalizaron planes de negocio. Así mismo la convocatoria desarrollo el tercer cierre

3. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 167 – Fondo Emprender, acreditó 36 de los 42 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 86% de acreditación.
4. Como resultado del proceso de evaluación del primer cierre se viabilizaron 15 planes de los 36 acreditados para una efectividad del 42%. Los 15 planes de negocio aprobados para financiamiento apropiaron el 92% de los recursos disponibles de la convocatoria por valor total de \$1.842.987.939
5. Finalizado el segundo corte, no se formalizaron planes de negocios en la convocatoria 167.
6. En el tercer cierre de la convocatoria 167 se formalizaron 8 planes de negocios, como resultado del proceso de acreditación se acreditaron la totalidad de los planes para un desempeño del 100%
7. Como resultado del proceso de evaluación del tercer cierre se viabilizaron 3 planes de negocios de los 8 planes evaluados teniendo una efectividad del 38%. Los 3 planes aprobados para financiación en el tercer cierre de la convocatoria 167 suman un total de recursos por valor de \$239.571.748.
8. A la fecha la convocatoria presenta una solicitud de desistimiento por parte de emprendedores a los recursos de financiamiento para el plan identificado con el ID 74176 - SU SOLUCIÓN, por valor de \$124.000.0000, el cual fue aprobado en el primer cierre de la convocatoria.
9. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada, 37 observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria 167 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, las cuales corresponden al proceso de acreditación y evaluación, y fueron debidamente resueltas.
10. A la fecha 14 de los 15 planes de negocio aprobados y financiados en el primer cierre están en ejecución y presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$773.590.801
11. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Interventoría durante el período correspondiente del 01 al 31 de enero de 2022.
12. Al 31 de enero los planes de negocios vigentes presentan una ejecución acumulada de \$873.611.063.

PROYECCIONES A FEBRERO DE 2022

Se espera que los 17 planes contrato de cooperación vigente aprobados en el primer y tercer cierre de la convocatoria No. 167 continúen en el proceso de ejecución de sus planes de negocios.

De parte de la Universidad Nacional se encuentra pendiente la decisión referente a los recursos por comprometer por valor de \$41.440.313 por parte del SENA y el ente adherente.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8958 ENERO 2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_8958 ENERO 2022



DAVIVIENDA



H.70

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 8958

INFORME DEL MES: ENERO /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 2 SENA-ITAGUI ANTIOQUIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$141,228,906.23
Más Créditos	\$12,004.45
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$141,240,910.68
Saldo Promedio	\$141,228,906.23

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	\$ 12,004.45+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico:
defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento enero 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
71048	LAFEMME	167	\$ 123.766.840,00	\$ 495.067,36	\$ 124.261.907,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.261.907,36
71749	KOEMI	167	\$ 118.503.405,00	\$ 474.013,62	\$ 118.977.418,62	\$ 59.980.656,00	\$ 239.922,62	\$ 60.220.578,62	\$ -	\$ 58.756.840,00
72430	POLEMIK	167	\$ 120.536.000,00	\$ 482.144,00	\$ 121.018.144,00	\$ 77.908.195,42	\$ 311.632,78	\$ 78.219.828,20	\$ -	\$ 42.798.315,80
72487	MARCA GATO	167	\$ 123.769.940,00	\$ 495.079,76	\$ 124.265.019,76	\$ 40.202.835,20	\$ 160.811,34	\$ 40.363.646,54	\$ -	\$ 83.901.373,22
72612	TRES GRACIAS TG	167	\$ 123.999.885,00	\$ 495.999,54	\$ 124.495.884,54	\$ 107.329.850,85	\$ 429.319,40	\$ 107.759.170,25	\$ -	\$ 16.736.714,29
73148	DOTACIONES INTEGRALES CGV	167	\$ 120.633.045,00	\$ 482.532,18	\$ 121.115.577,18	\$ 55.511.518,98	\$ 222.046,08	\$ 55.733.565,06	\$ -	\$ 65.382.012,12
73785	ORAL PETS	167	\$ 123.770.600,00	\$ 495.082,40	\$ 124.265.682,40	\$ 35.353.344,00	\$ 141.413,38	\$ 35.494.757,38	\$ -	\$ 88.770.925,02
73882	ANATRU	167	\$ 121.475.090,00	\$ 485.900,36	\$ 121.960.990,36	\$ 56.044.596,73	\$ 224.178,39	\$ 56.268.775,12	\$ -	\$ 65.692.215,24
73998	AGENTE RAIZ	167	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ 56.159.481,00	\$ 224.637,92	\$ 56.384.118,92	\$ -	\$ 67.669.655,22
74067	TAIKA	167	\$ 123.569.507,00	\$ 494.278,03	\$ 124.063.785,03	\$ 104.990.001,28	\$ 419.960,01	\$ 105.409.961,29	\$ -	\$ 18.653.823,74
74133	LESOUND	167	\$ 123.992.624,00	\$ 495.970,50	\$ 124.488.594,50	\$ 15.294.767,00	\$ 61.179,07	\$ 15.355.946,07	\$ -	\$ 109.132.648,43
74184	CEREALES DE COLOMBIA	167	\$ 123.963.022,00	\$ 495.852,09	\$ 124.458.874,09	\$ 76.284.813,00	\$ 305.139,25	\$ 76.589.952,25	\$ -	\$ 47.868.921,84
74242	CHICKEN DELIVERY	167	\$ 123.498.415,00	\$ 493.993,66	\$ 123.992.408,66	\$ 99.101.545,00	\$ 396.406,18	\$ 99.497.951,18	\$ -	\$ 24.494.457,48
74249	FRUITEXCO	167	\$ 123.950.030,00	\$ 495.800,12	\$ 124.445.830,12	\$ 89.449.458,76	\$ 357.797,84	\$ 89.807.256,60	\$ -	\$ 34.638.573,52
TOTAL			\$ 1.718.987.939,00	\$ 6.875.951,76	\$ 1.725.863.890,76	\$ 873.611.063,22	\$ 3.494.444,25	\$ 877.105.507,47	\$ -	\$ 848.758.383,28